México, D.F., a 10 de marzo de 2015

DIPUTADO TOMÁS TORRES MERCADO
Presidente en funciones de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la sesión de hoy, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Diputado, coméntanos sobre esta decisión de ayer de que siempre no se va a dictaminar la Ley de Aguas Nacionales, que se debe más a un factor electorero que social o ¿cómo lo ves tú?

RESPUESTA.- En principio hay que procurar que los dictámenes que aborden diversas disciplinas, temas, todos por supuesto con trascendencia y con sentido social, pues que lleven el mayor consenso posible.

El reglamento, la ley establece, pero también el quehacer político, que puede postergarse la discusión de un dictamen y eso es totalmente legal y políticamente pertinente, de modo que las comisiones hagan las consultas, que se alleguen la información que sea necesaria para abordar con mayor pertinencia, repito, el contenido del proyecto de dictamen.

PREGUNTA.- ¿Y contamina los temas por el proceso electoral?

RESPUESTA.- Es importante considerar que el trabajo del Congreso y de esta Cámara pues es eminentemente político, gravita y debe gravitar en torno a las demandas sociales y a la necesidad de adecuar un marco normativo.

Y por supuesto que está afectado también, sin duda, por el proceso político-electoral cuya jornada será en junio próximo.

PREGUNTA.- Diputado, pero recibieron, a lo mejor no lo va a decir, orden de Presidencia de que se suspendiera mientras pasa precisamente este proceso de las votaciones, para que realmente la gente no esté encendida.

RESPUESTA.- La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió instrucción de la presidencia de la Junta de Coordinación Política como producto de un consenso en términos, insisto, de postergar la discusión, en tanto se realicen las consultas para profundizar y para tener una mayor información sobre el tema.

PREGUNTA.- ¿Quedaría para, entonces, la siguiente Legislatura diputado? Para evitar pues controversias o que precisamente como usted dice se politice, ¿sería lo prudente, mandarlo a la siguiente Legislatura?

RESPUESTA.- Yo digo que el quehacer de la Cámara de Diputados es eminentemente político, pero no he establecido que en el caso particular de este dictamen sea porque se ha politizado.

Las consultas estarán en trámite a cargo de las comisiones dictaminadoras y estaremos atentos a ello.

PREGUNTA.- ¿Pero se tiene previsto que en este Periodo se apruebe?

RESPUESTA.- Repito, en razón del avance de esas consultas se dictará por la Mesa Directiva el trámite que corresponda considerando las facultades, no sólo de la Junta de Coordinación Política sino la estructura y el desarrollo del Orden del Día, conforme a planteamientos de los grupos parlamentarios.

PREGUNTA.- Inaudible

RESPUESTA.- En todo caso estaría eventualmente considerado así; pero, por ahora, en trámite las consultas de las comisiones dictaminadoras y, en razón de ello, pasar a la discusión en el Pleno.

PREGUNTA.- ¿Usted considera que queda tiempo suficiente para esto?

RESPUESTA.- Hay tiempo suficiente.

PREGUNTA.- Otro motivo fue el desaseo, precisamente, de esta dictaminación, que no ocurrió con los términos correspondientes, que fue en la madrugada, que no se llamó a todos los diputados, que no hubo consenso y que fue un desaseo total.

RESPUESTA.- En la conformación del Orden del Día la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en este y en los demás casos, es su obligación, es un imperativo constatar los requisitos para el trámite, y el reglamento establece que habiendo colmado esos requisitos se hace la declaratoria de publicidad y, en sus términos, proceder a la discusión y, eventualmente, a su votación.

PREGUNTA.- Inaudible

RESPUESTA.- No puede la Mesa Directiva consentir una violación al procedimiento, en todo caso estaría salvada por el propio Pleno.

PREGUNTA.- Diputado, pero, ¿a quién le van a consultar o qué tipo de consulta van a hacer? porque el argumento de las comisiones unidas fue, sobre todo los priistas, que ya habían hecho muchos foros, que ya con eso estaba bien fundamentado, ¿qué opina usted?

RESPUESTA.- Las que sean y sientan pertinentes las comisiones dictaminadoras, considerando un evidente contexto y ese contexto tiene que ver con la necesidad de construir o de hacer un esfuerzo para construir un consenso para la votación, para la discusión y para la votación.

PREGUNTA.- Como presidente de la Cámara, ¿no le da un poco de pena ver que en la misma Cámara se violan las propias leyes?

RESPUESTA.- Reitero, no puede consentir la Mesa Directiva violación de leyes. He expresado que en este y en los demás casos se han colmado los requisitos que son necesarios para incluir ese tema y los demás temas en el Orden del Día.

Y una visión que es necesaria compartir con ustedes: violaciones al proceso legislativo son reparables dentro del propio proceso legislativo, habida cuenta de que cuando una ley entra a la vida jurídica de este país, existen adicionalmente medios de impugnación ante instancias que controlan la legalidad del procedimiento y la constitucionalidad del contenido de los decretos.

PREGUNTA.- Diputado, también dos cosas: que el trámite se haya quedado, o sea la decisión de la Junta haya sido dejar en el ámbito de la Mesa Directiva el dictamen, no mandarlo a comisiones, ¿ahí genera alguna duda de sí habrá cambios o no al dictamen?, esa sería una.

Y la siguiente, si me permite preguntarle, sobre esta frase que emitió el coordinador del PRI, el diputado Beltrones, respecto a que quienes critican esta ley pues realmente son de lento aprendizaje. ¿No le parece un exceso el tratar el tema en esos términos?

RESPUESTA.- No, no hay de modo alguno, no es un adjetivo, es un decir. Uno emplea expresiones en este amplísimo y rico lenguaje del español, expresiones de esta naturaleza, es un decir. No, no en absoluto. No en absoluto.

PREGUNTA.- Inaudible

RESPUESTA.- No en absoluto. Repito es un decir. Por la otra parte, es necesario subrayarlo, no sólo en este caso y no sólo porque lo permita la ley y el Reglamento sino es práctica parlamentaria, ustedes pueden constarlo que al inicio de discusión de dictámenes que contemplan proyectos de decreto se hacen adendas o modificaciones, que las presentan las propias comisiones dictaminadoras o las presentan los grupos parlamentarios modificando el texto hecho llegar a la Mesa Directiva.

No es en absoluto una novedad, ni tampoco estoy anticipando que en el caso, ello ocurra. La pertinencia de abrir un espacio de reflexión para la mayor información conlleva la posibilidad de la modificación del texto del contenido del dictamen.

PREGUNTA.- Del gobernador de Sonora, del gobernador Padrés, donde se le involucra que utilizó recursos provenientes de, más bien recursos ilícitos y que el Wall Street Journal señala que fue información de la Secretaría de Hacienda. ¿Debe investigar la PGR estos hechos?

RESPUESTA.- Creo que cualquier conducta o hechos de los que tenga conocimientos la Procuraduría General de la República que pueda involucrar personas o hechos, probablemente constitutivos de un delito, debe ser investigado, allanando los requisitos del inicio de una indagatoria o de una investigación formal.

En ese y en otros casos, esto no implica en absoluto asumir una posición de señalamiento o de imputación de parte del Presidente en funciones.

PREGUNTA.- Diputado, dos puntos: uno, esta observación que hace Amnistía Internacional sobre la tortura que es una cuestión constante en nuestro país, en cuanto los detienen después, además son sofisticados, que un médico legista no puede determinarlo nada más así a simple vista?

Y la otra, es de lo que comentaba mi compañera Angélica, a cualquier persona que le digan que es de lento aprendizaje mínimo, diputado, le están diciendo o menso o tonto, y eso no es una expresión común y corriente.

RESPUESTA.- Esa es una valoración que hay que reservarse. No, yo con todo respeto lo digo, fue un decir, como decimos, en el lenguaje nuestro.

Por lo otro, es muy importante que en el tema de la tutela de la protección de los derechos humanos, de las garantías para hacerlas efectivas, debemos abrir nuestros oídos a ONG´s y a organismos internacionales y, lo mismo, la mente, para la reflexión y para el diagnóstico.

Sin embargo, es pertinente también acotar que hay esfuerzos sin duda. Quienes hemos estado en el foro como litigantes o como integrantes de la función pública, y también como ciudadanos; y también como parte del Congreso, tenemos que reconocer que hay un esfuerzo importante para avanzar en el tema de esa protección a los derechos humanos.

Hay todo un catálogo de reformas relativas a seguridad nacional; a seguridad pública; a procuración y administración de justicia.

Está a la vista ya la inminente entrada en vigor, de modo pleno, al sistema acusatorio adversarial y oral, que ha sido impulsado y respaldado no solamente por, digamos, los legisladores, si no sectores académicos de investigación, ONG's. Esto evidentemente se inscribe en una preocupación del gobierno de la República para la atención de estos temas.

PREGUNTA.- (Inaudible) como opinan estos organismos internacionales?

Yo creo que no es el caso, creo hay una situación muy compleja en nuestro país, en términos de ir superando una crisis, de ir superando una crisis de seguridad pública y que ante esa intensidad y la actividad del gobierno le hacen la fase de investigación de denuncia, etcétera.

También se requiere un esfuerzo para ir profesionalizando policías, para ir profesionalizando ministerios públicos que, por cierto, vamos a ir a una cultura, a un modelo totalmente nuevo, en la tradición y en la cultura mexicana de investigar y de acusar ante las instancias judiciales.

PREGUNTA.- ¿Ya recibió por parte de la Junta de Coordinación, la lista de comisiones especiales que habrá que desaparecer, en su caso? ¿Cuándo se prevé que se apruebe este acuerdo de la junta?

RESPUESTA.- Cuando nos dé cuenta la Junta de Coordinación Política será materia del Orden del Día, como imperativamente lo hacemos. Hay una comunicación preliminar, sin embargo, ya lo habíamos señalado anteriormente: hay ejercicios que no están concluidos y uno de ellos es justamente el tema de comisiones especiales o de investigación.

PREGUNTA.- ¿Se puede avanzar en este nuevo sistema de procurar la justicia cuando la corrupción, todas los componendas están enraizadas en el Poder Judicial? Incluso, hay jueces que cobran por todo.

RESPUESTA.- Yo creo que la inversión más importante, no sólo en el tema de corrupción y de administración de justicia, sino la inversión toda para aspirar a una mayor prosperidad y cumplir el anhelo de la gente, está justamente en la educación.

Y la otra: Estado de Derecho. Y Estado de Derecho, léase, es que la autoridad actúe sólo en el marco de lo que la ley le manda, pero para el gobernado es también no hacer cosas que la ley le prohíbe.

PREGUNTA.- Algún comentario sobre la liberación de Hipólito Mora, allá en Michoacán – y parece que liberarán también al otro señor al que le dicen El Americano-; esto, ¿qué implicación le puede traer al estado cuando a ambos los encarcelaron?

RESPUESTA.- Asumir las consecuencias que la aplicación de la ley embarga. Hay que dejarle a los tribunales la aplicación de la ley en casos concretos.

PRESGUNTA.- ¿La PGR falló en la integración de estos casos? Porque los dejaron rápidamente afuera.

REPUESTAS.- El Poder Judicial de la Federación tiene la obligación -es el principio fundamental de su actuación-, de valorar lo que tiene en un expediente, de lo que le consta en su valoración con relación a un hecho.

Si ha decretado una libertad temporal o absoluta, debemos atenernos a una sentencia de la autoridad judicial.

PREGUNTA.- Que los libere, ¿significa una falla en la integración de la averiguación?

RESPUESTA.- Diría que más que una falla, es reconocer el someternos a los dictados de los jueces.

PREGUNTA.- ¿Estas cosas quedan sin castigo por falla de la justicia?

REPUESTA.- Que los jueces impongan la ley y atenernos a ella en primera o en última instancia.

PREGUNTA.- ¿Es pareja?

RESPUESTA.- Es pareja.

PREGUNTA.- ¿También deberían liberar al doctor Mireles? Pero bien pareja.

RESPUESTA.- Bien pareja.

PREGUNTA.- ¿Eso quiere decir que sí o que no, diputado?

RESPUESTA.- Someterse a las sentencias. Hay que someterse. Una de las partes puede no estar satisfecha con la resolución de un juez, pero esas son las leyes que nos hemos dado. México va a seguir avanzando cuando nos sometamos, justamente, a los tribunales y a la aplicación concreta de la ley, en este y en cualquier otro caso.

PREGUNTA.- ¿Liberar al otro señor, al señor Mireles, que por motivos similares también está preso?

RESPUESTA.- Es un asunto de valoración jurisdiccional. Para dar una opinión fundada, hay que tener a la vista los elementos de que disponen las autoridades.

PREGUNTA.- ¿Y usted que considera en este término?

RESPUESTA.- Lo que considero es que simplemente hay reglas relativas a la valoración de la prueba y que asuma plenamente su responsabilidad un juez o el Poder Judicial de la Federación, que creo que lo hace con decoro.

Muchas gracias.

-- ooOoo --